Derecho al ambiente

FIMA
ONG

Comentarios al Proyecto de Ley “Para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social”

Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales - Senado
Segundo Trámite Constitucional
06 de julio de 2026

Antonia Berríos Bloomfield
Coordinadora General
ONG FIMA

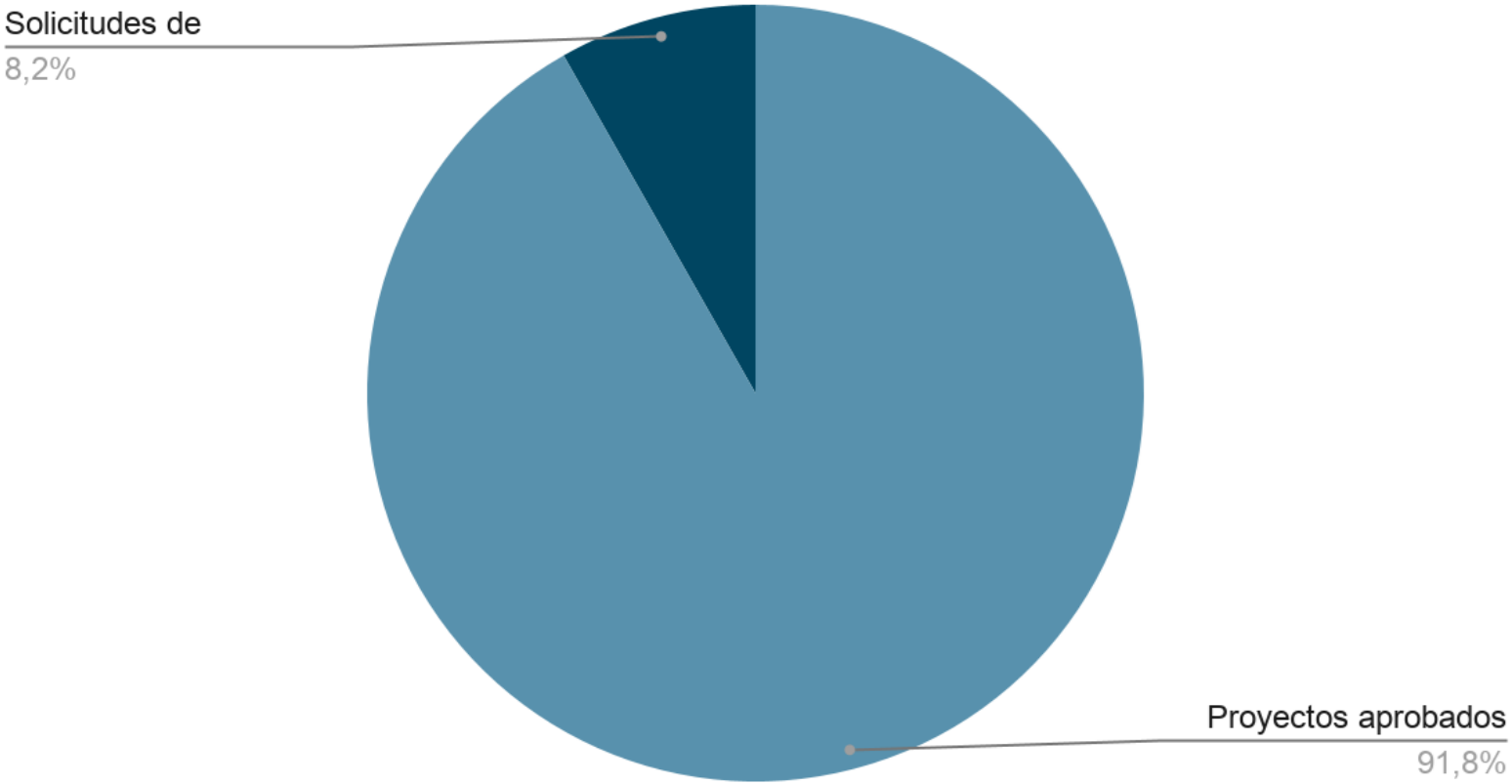
Esta presentación

- Sobre los recursos administrativos
- Sobre el pago por RCA anulada
- Sobre las microrrelocalizaciones de concesiones de acuicultura
- En general sobre la institucionalidad ambiental y la solución de conflictos socioambientales

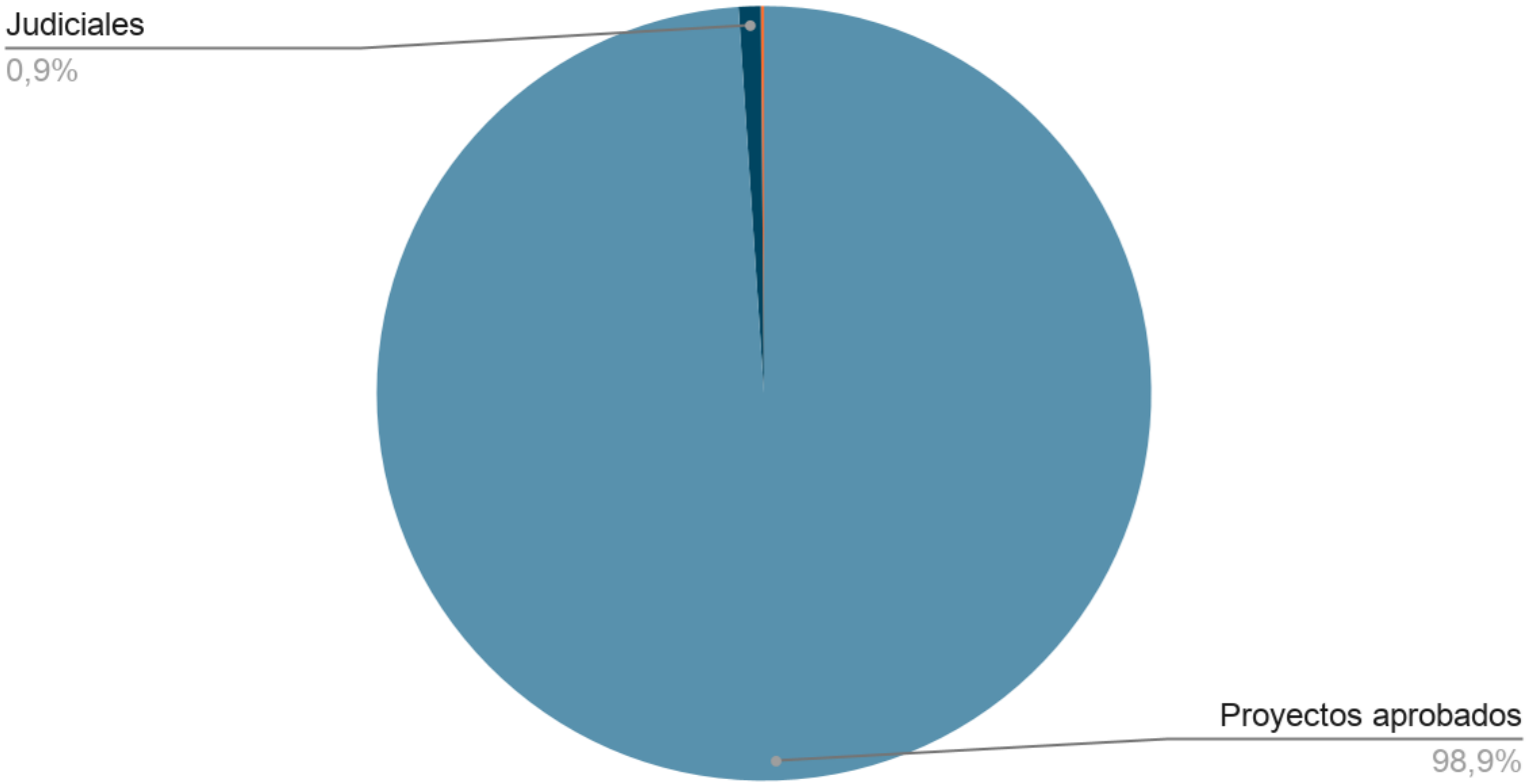
Eliminación de la invalidación administrativa

- La posibilidad de revisión de los actos administrativos es central en cualquier ordenamiento jurídico
 - Resguardo mínimo del ordenamiento jurídico
 - De última ratio
- La invalidación administrativa no es el problema real

Proyectos con solicitud de invalidación del universo de proyectos aprobados



Proyectos cuya RCA fue invalidada por la Administración o los Tribunales



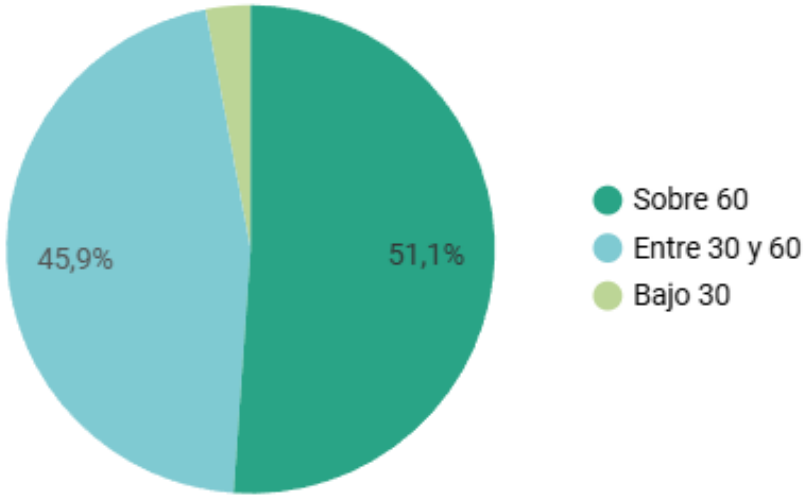
Eliminación de la invalidación administrativa

- La posibilidad de revisión de los actos administrativos es central en cualquier ordenamiento jurídico
 - Resguardo mínimo del ordenamiento jurídico
 - De última ratio
- Eliminar la invalidación administrativa no resuelve un problema mayor
- Eliminar la invalidación administrativa sí ahoga un problema práctico: las personas no conocen del impacto hasta que ya es evidente

La mayoría de las personas se entera de la existencia de una RCA sólo una vez que se inicia la ejecución.

Así, la mitad de las invalidaciones se presenta después del plazo de las reclamaciones PAC.

Gráfico 2. Rango de días corridos transcurridos entre la RCA a la fecha de ingreso de la invalidación



Eliminación de la invalidación administrativa- Análisis

- Desde el punto de vista dogmático, difícilmente defendible:
 - Arrojaría que el medio ambiente es una materia en la que se tolera la ilegalidad
 - Posible vulneración de garantías fundamentales

- Desde el punto de vista práctico, nuevas vías de menor certeza
 - Probable resurgimiento del recurso de protección ambiental
 - Otras vías de cautela de derechos fundamentales

- Mismo análisis es aplicable a la disminución de plazo para la invalidación de los PAS

Eliminación de la invalidación administrativa- Propuesta

- Mantener la posibilidad de invalidar actos administrativos ambientales por vicios esenciales de legalidad.

- O bien, regular un recurso general, independiente de las observaciones ciudadanas, que permita conocer la legalidad de las RCA
 - Plazo razonable para su interposición: 1 año
 - Mejorar las condiciones de publicidad

Pago por RCA’s anuladas por vicios de legalidad

- Incentivos contradictorios en sede de evaluación ambiental y posteriormente judicial

- Incentivos negativos para titulares (proyectos de breve ejecución)

- Los casos de derecho comparado divergen de la propuesta de este proyecto

Relocalizaciones de concesiones de acuicultura

- Actualidad: ingreso a todo evento
- Proyecto: aplicación de reglas generales para “cambios de consideración”.

“Microrrelocalizaciones”:

- Difícil determinación del concepto, mayor incerteza jurídica
- Riesgo injustificado al eximir de evaluación ambiental sin criterio claro

Propuesta: no eximir; y permitir que operen las reglas generales

En general sobre los conflictos ambientales

Diagnóstico 1: lentitud e incertidumbre

Diagnóstico 2: crisis de biodiversidad; existencia de zonas donde es peligroso vivir; conflictos que se podrían evitar

- Cada vez mayores costos y trabas para llevar los conflictos a la institucionalidad

Disminuir la institucionalidad no ayuda a acelerar ni dar certezas

La evaluación ambiental y sus recursos judiciales permiten la **reconducción** de un **conflicto** material a los términos de justicia que nuestro sistema ha acordado.

Esta pregunta se está discutiendo actualmente bajo el boletín 16552-12 “Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia”

Derecho al ambiente

FIMA
ONG

Gracias

Comentarios al Proyecto de Ley
“Para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social”
Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales - Senado
Segundo Trámite Constitucional
06 de julio de 2026

Antonia Berríos Bloomfield
Coordinadora General
ONG FIMA